

LA LIBERTAD CRISTIANA

CALENDARIO

Martes 9. Santos Román mrs. Firmó 141 y Rástico mrs. y Domitiano ob. y cf.

OTRA OBJECCION.

Contestamos hoy á una segunda objeción importante que nos han hecho algunas personas.

Por lo visto hay otros PERTURBADORES en Costa Rica, que el señor Thiel, y aquellos parecen sentir el tono altamente respetuoso que desde el primer día afirmamos respecto al Supremo Gobierno. A esas personas les gustaría vernos metidos en las filas de la oposición, emprendiendo no sabemos qué campañas ridículas en contra del Poder y dirigiéndole algunas de nuestras filípicas al buen señor alemán.

Pero esto no puede ser, y entiéndase bien la razón de ello.

Antes que todo, aquellas amenidades, aquellas fragantísimas flores que cultivabamos con amor en el jardín de LA REPUBLICA para las finas y judaicas narices de nuestro afectísimo amigo Thiel; pues parece que del suavísimo perfume de ellas saca un valor, una energía admirable para seguir REZANDO POR EL TRIUNFO DE LAS ARMAS FRANCESAS. Y claro está que, como buen francés, no queremos privar á nuestra querida patria de tan preciosas y eficaces plegarias.

A todo señor, todo honor. Queda pues para don Chupón el intangible monopolio de aquel estilo, de aquellas gracias literarias que tanto le gustan á él, y tan poco á nosotros.

Es de notar, efectivamente, que á pesar de todo el brío de esa polémica de seis meses, tanto como pudo ser, evitamos cualquier otra personalidad fuera de lugar. Alguno que otro se recibió un palito por aquí, un palito por allí, pero tan suave que más bien se parecía á una caricia de amigo. En cuan- á la Señora nerviosa, que, gracias á Dios, volveremos á ver, jamás nos dirigimos á ninguna persona determinada. Pintamos un tipo, el tipo bien conocido de esas tremendas beatas,

y se conoce que lo pintamos á gusto del lector, el que hizo por su cuenta las picarescas aplicaciones que le dió la gana, pero de las que no podemos responder.

Los diez y ocho ó diez y nueve meses que nos llevamos en Costa Rica nos han dado á conocer ya un poco. Perfectamente capaces de aplicar aun el fraternal argumento *Facio* á algún impertinente que venga á fastidiarnos, lo somos absolutamente de faltar aun á un niño. Nadie más que nosotros aborrece de porfías é irritantes cuestiones personales; y precisamente al entrar en la prensa, por lo demás amiga, del país, hemos tomado la firmísima resolución de no entablar ni admitir nunca polémica agria ninguna con ninguno de nuestros apreciables colegas.

Todo al revés de Thiel, queremos la paz, la unión, la conciliación con todo el mundo, aun con aquellos que profesan otros principios religiosos ó políticos que nosotros. Aquellas ideas que en los hombres del mundo son de pura y elemental educación social, las consideramos como el sacerdote. Para nosotros, el sacerdote intolerante, el sacerdote de mal genio, es peor y perjudica más al bien general y á la Iglesia que el mismo sacerdote de malas costumbres. Al pobre sacerdote que cae y se deshonorra, se le compadece; al cabo y al fin, es hombre. Al sacerdote intolerante y perseguidor, todo el mundo le odia y huye de él, y muchas veces ese falso celo exterior no procede sino de pésima vida privada. El verdadero espíritu de Dios es un espíritu de dulzura, de bondad, de longanimidad y de suave atracción práctica para con todo el mundo, pero principalmente para con aquellos que precisamente viven lejos de la religión y de Dios. Por lo demás, Dios mismo respeta la libertad del hombre, y no pone en manos de sus Ministros otras armas que la bondad y dulce persuasión. «No tenemos medios de coacción en contra de vosotros decía una vez á su imperial auditorio el admirable San Juan Crisóstomo, y aun cuando los tuviésemos, buen cuidado tendríamos de no emplarlos, puesto que Dios no tiene coronas si-

no para las almas de buena voluntad.» Siendos estos principios la regla de nuestra vida para con todo el mundo, ¿por qué habríamos de cambiarla respecto al solo Gobierno de Costa Rica, y hacer en este país lo que no hemos hecho ni haremos nunca en el nuestro? ¿Y qué daño nos ha hecho el Gobierno? Hace ya tiempo le pedimos nos nombrase de profesor en el Liceo ó algún Instituto de la República; y claro está que lo podía hacer fácilmente. Veinte años pasados en la Enseñanza justificaban perfectamente este nombramiento, que hubiera sido agradable á muchísimas personas, á la totalidad de los alumnos del Liceo, y tenía la particular ventaja de recaer en persona ya conocida, y no costaba nada para traerla al país.

El Gobierno, que lo deseaba él mismo, no lo hizo. ¿Y qué? Para nosotros, no es este un motivo para hacerle la guerra. Quién nos á traído contratado á Costa Rica fué el pésimo Thiel y sus pésimas monjas y de ningún modo el Gobierno de Costa Rica. Por lo tanto, no tenemos quejas que levantar, ni injusticias que vengar en contra de él. Nos complacemos, al contrario, en hacer constar que si no debemos favor oficial alguno al Gobierno, siempre nos ha honrado con muestras sinceras de particular benevolencia. Ningún inconveniente tenemos en explicarnos más con los amigos que nos criticasen en este punto, y seguramente ellos confesarán que nos sobra la razón. Que el Gobierno viole (¡lo que Dios no quiera!) las sagradas leyes de la religión, de la moral, del derecho público, aquellos bienes supremos que son el patrimonio de la humanidad entera, y seremos los primeros en echárselo á la cara y en repetirlo, á precio de mil expulsiones, el eterno y solemne: *Non licet!* porque este es el deber de todo hombre que lleva un corazón en el pecho. Pero mientras el Gobierno arregla sencillamente las cosas particulares de su país sin perjuicio de los extranjeros, creemos que los extranjeros no tienen nada que ver en ello, mucho menos un sacerdote, mil veces menos si el

nombre de él hubiere de servir de pretexto ó de bandera política.

Que los periódicos del país critiquen las cosas de su país, en buena hora! Ellos están en lugar y derecho. Pero á nosotros no nos gusta ni nos conviene el papel de Savonarola.

ENSEÑANZA RELIGIOSA.

Publicamos hoy el Decreto del 4 de Agosto pasado que no que no pudimos reproducir en nuestro número, y por el que el Poder Ejecutivo establece la enseñanza religiosa en todas las escuelas primarias de la República.

Hablando con toda *libertad cristiana* no nos satisface este Decreto. En particular, nos gustaría saber lo que se entiende por *Catecismo cristiano* y por qué á los maestros de escuela se les obliga á desempeñar funciones propias y exclusivas de los sacerdotes. ¿No hay Sacerdotes? Pues, que los haya! Para eso paga el pueblo y el Gobierno también, y con no sus penderlos criminalmente el desterrado Obispo, los habrá bastantes y también sobrantes.

Sin embargo de todo, tal como viene aquel Decreto, creemos que debe recibirse como un mal menor, y con aplausos por los buenos deseos del Gobierno.

Ya el pueblo le demostró su gratitud por esa medida. Nos asociamos al pueblo.

JOSE J. RODRIGUEZ,

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA,

Considerando:

Que la mayoría de los pueblos de la República directamente, ó por medio de los Municipios, solicita con insistencia el establecimiento de la Enseñanza Religiosa en las Escuelas del Estado, invocando al efecto la doctrina de los artículos 51 y 52 de la Carta Fundamental;

Que la instrucción religiosa es realmente indispensable para el desarrollo moral de los pueblos y con razón en la mayor parte de los países cultos se considera como base de la educación que forma el carácter del individuo, de familia y de la sociedad;

Que en la legislación vigente no hay disposición que se oponga á esta enseñanza, cuyo establecimiento en las escuelas como asignatura libre, armoniza bien con los principios de verdadera libertad;

Que el Poder Ejecutivo está

autorizado en general para reglamentar las leyes y en especial para dictar las disposiciones que tiendan al mayor desarrollo de la enseñanza primaria

No obstante lo que sobre este asunto se expuso al Congreso en 1.º y 3 de Mayo próximo pasado, de mejor acuerdo, y usando de las atribuciones que se desprenden del inciso 27, artículo 102 de la Constitución, y del artículo 2.º del decreto número 59, de 2 de Setiembre de 1885, y para satisfacer las legítimas aspiraciones de los pueblos.

DECRETA:

Artículo 1.º— Establécese en las escuelas primarias del Estado la enseñanza del Catecismo Cristiano y de la Historia Sagrada, impartida por los respectivos maestros, con la extensión que en el reglamento, textos y programas le dé la Secretaría de Instrucción Pública, previo informe de la autoridad eclesiástica,

Artículo 2.º— Esta enseñanza se dará á los alumnos de ambos sexos cuyos padres, tutores ó encargados no manifiesten por escrito, y en la forma reglamentaria, desición en contrario.

§. Queda sin efecto el acuerdo n.º 91 de 13 de Junio de 1890, que en distinta forma estableció la misma enseñanza.

Dado en la casa Presidencial, en san José, á 4 de Agosto de mil ochocientos noventa y dos.

José J. Rodríguez.

El Secretario de Estado en el despacho de Instrucción Pública.

MANUEL V. JIMENEZ.

DON LUIS MONCAYO.

Este escritor español murió ayer á las 4. p. m. víctima de una fiebre fulminante. La sociedad española de beneficencia ha recogido su numerosa familia.

Señor Presbo. D. O. Zill Desiltes.

Apreciable amigo:

Suplícole que si tiene á bien le de publicidad en su importante periódico á las siguientes líneas;

Me encontraba hoy como á las nueve y media de la noche en el establecimiento de don Valerio Coto leyendo unos periódicos, cuando de pronto fui sorprendido por unos gritos que se oían hacia el lado de la casa de don Manuel V. Jiménez, actual Ministro de Culto. Por de pronto supuse que sería el principio de las fiestas cívicas de esta ciudad que ya se aproximan,

pero un amigo me sacó de dudas. El me dijo que la Unión Católica estaba reunida en la casa del señor Ministro con el objeto de rendirle las gracias por el decreto dado en estos días restableciendo la enseñanza religiosa en las escuelas. Caramba! le dije ¡que manera de rendir gracias! Pues á la verdad era sorprendente la reunión. Como todo curioso me dirigí á aquel lugar y cuando apenas había llegado á la esquina del Palacio Municipal, me topé con un grupo de individuos en número de unos treinta y cinco, todos ellos de chaqueta, excepto don Manuel Blanco, don Demetrio Tinoco y don Felipe Sancho que visten de levita, los cuales capitaneaban la reaccion: en el encuentro me paré para ver que sucedía y oí un viva dado al partido liberal por un joven que no iba en el grupo: á lo que ellos contestaron con un muerá semejante al cornetaso que darán los ángeles el día del Juicio.

Púseme á reír al ver aquel cuadro tan curioso. Ellos siguieron con dirección á la casa del señor Tinoco.

Aquí lo bueno. La gente de nuestro pueblo es tan sencilla que rara vez tiene malicia para hablar. Dice uno de ellos: ¡ahora donde vamos? á lo que contestó otro, á casa de don Demetrio Tinoco: ¡Eh! este sí se bota? Como V., señor, replicó el primero.

Como U. señor Zili Desilles, no conocerá muchos provincialismos de nuestro pueblo, me voy á permitir explicarle lo que significa la frase del campesino "Eh este sí se bota". Los del pueblo y también nosotros mismos cuando deseamos que un amigo nos obsequie con una copa, le decimos: ¡Te botas? Yo interpreté con lo que había oído, que don Manuel V. no se había botado y ellos llevaban la esperanza de que don Demetrio lo haría. En fin, ellos son blancos y se entienden.

Después me dijeron que un señor Clodomiro Picado había pronunciado un discurso y que el señor Ministro le había contestado. De esto nada le digo por no haber presenciado el acto.

Dicen que desde dos días antes habían invitado el pueblo para la gracias, y apenas pudieron reunir treinta y cinco personas. El caso es que don Manuel se quedó viendo molinos de viento por lo que podrá decir

que eran un millón; pero don Manuel V. Blanco, que jugo hará la crónica, dirá á cuanto ascendió el número.

Se me había olvidado decirle que la policía persiguió al joven que vivó al Partido Liberal mas no pudo cogerlo porque la Virgen de los Angeles le cubrió con su manto.

De U. muy atento servidor y amigo,

«Lucidides».

Cartago, 7 de Agosto de 1892.

VINO DE PEPTONA
Pépsica
Es **CHAPOTEAU**, Farmo en Paris
La **PEPTONACHAPOTEAU** es la única empleada por **M. PASTEUR**.
La Peptona es el resultado de la digestión de la carne de vaca, digerida por la pepsina como por el estómago. Aliméntanse así los enfermos, los convalecientes y todas las personas acometidas de anemia por estonación, digestiones difíciles, asqueo de los alimentos, fiebres, diabetes, tisis, disenteria, tumores, cancer, enfermedades del hígado y del estómago.
En PARIS, 8, Rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

FOSFATO DE HIERRO
de **LERAS**, Doctor en Ciencias
Este ferruginoso es el único que encierra en su composición los elementos de los huesos y de la sangre: es sumamente eficaz contra la **Anemia**, el **Empobrecimiento de la Sangre**, los **Colores pálidos**, **Flujos blancos** ó **Irregularidad de la menstruación**. Se soporta siempre bien, por lo que se receta con frecuencia á las señoras, jovencitas y niños delicados.
En PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

PURGANTE JULIEN
Confite vegetal, Laxativo Refrigerante
Contra el **EXTREMISMO**
Este purgante, **exclusivamente vegetal**, se presenta bajo la forma de un dulce exquisito y agradable, que purga con suavidad y sin molestia. Es admirable contra las **afecciones del estómago y del hígado**, la **ictericia**, la **bilis**, las **flemas**, la **pituita**, las **náuseas y gases**. Su efecto es rápido y benéfico en la **jaqueca** cuando la **cabeza está cargada**, la **boca amarga**, la **lengua sucia**, **falta el apetito y repugna la comida**, en las **hinchazones del vientre**, causadas por la **inflamación intestinal**, pues no irrita los órganos abdominales. En fin, en las **enfermedades de la piel**, el **usagre**, y las **convulsiones de la infancia**. El **Purgante Julien** ha resuelto el difícil problema de purgar á los niños que no aceptan ninguna purga, pues lo piden y lo comen con deleite como una azucarada pastilla de chocolate que sale de la confitería.
Dep. en PARIS, 8, RUE VIVIENNE
Y EN LAS PRINCIP. FARMACIAS Y DROGUERIAS

ASMA
CIGARRILLOS INDIOS
de **GRIMAULT y C^o**, Farmo, Paris
El más eficaz de los remedios conocidos para combatir el **Asma**, la **Tos nerviosa**, los **Catarros**, el **insomnio**.
Depósito en Paris, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

Elixir Antinervioso
POLIBROMURADO
De **BAUDRY**, Farmacéutico de 1^a Clase
Numerosas experiencias han confirmado la eficacia de este Elixir preconizado por el P^o Charcot en el **Insomnio**, la **Jaqueca**, la **Agitación nocturna**, las **Palpitaciones**, pues calma en breve tiempo la **excitabilidad nerviosa**. Conviene particularmente en las **Convulsiones de los niños**, y á las señoras que padecen de **espasmos**, **vapores**, y **ataques de nervios**. Es un poderoso auxiliar contra el **histérico**, la **epilepsia** y el **baile de San Vito**.
PARIS, 8, rue Vivienne
y en todas las Farmacias

AGENCIA

DE ASUNTOS JUDICIALES

DE VICTOR M. SALAZAR

Establecida en 1887 Oficina n.º 191 calle 18, á 50 metros sur del Palacio de Justicia.
Ofrece actividad en los asuntos que se le confien.

No hay que dejarlo

PARA ULTIMA HORA

Todo los que tengan que encargar algún trabajo en mármol para cementerio; deben hacerlo con tiempo.

— SE HACEN LAPIDAS A TODO PRECIO —

Gran surtido de Estatuas, Cruces, Mausoleos y Jarrones para Cementerios & &

Imágenes de varios tamaños para Iglesias y casas particulares.

Lamparitas para velas. Macetas para floreros. Fruterías & &

Se reciben órdenes para cualquier trabajo de Escultura en mármol, madera, bronce y composición.

San José, agosto 1º de 1892.

Bastro Méndez & Co

Antiguo local «Banco de la Unión»
hoy de Costa Rica

IMANTEQUILLA!

La magnífica danesa de «Shilip W. Heyman» la vende desde hoy á precio más reducido.

“La Mascota”

San José, 1.º de Agosto de 1892.

Esquivel & Cañas.

DURANTE QUINCE AÑOS

me he dedicado á la enseñanza, ofresco, pues, mis servicios como profesor á la juventud estudiantosa.

PEDRO VALLARINO.

«CERVEZA»

COSTARRICENSE

Sencilla y doble.

De venta en todos los establecimientos de la República.

— FABRICA CALLE DE LA SABANA. —

B. Felice & C.

PROPIETARIOS.

AGENTES

con buenas relaciones

puéden ganar de trescientos á quinientos pesos al mes introduciendo un artículo nuevo indispensable en cada familia.

Dirigirse á UNITED ARTISTS' ASSOCIATION, 122, Quincy St., Chicago, Ill., E. U. D. A.

Francés.

Este nuevo establecimiento situado en el mismo local que las Oficinas de «La Libertad Cristiana» y dirigido por don Juan V. de Paul, ofrece á sus favorecedores asno, prontitud y economía

Restaurante

97 Avenida Oeste., 40

AL 60010 DE CAMBIO

á precios sin competencia

VENDEMOS:

ACEITE de sebo, refinado. ACEITE de patata, clarificado.
ACEITE de manteca para ablandar cueros. ACEITE de oleina para máquinas. ACEITE astral baratísimo. SEBOS refinados y ordinarios. 3 petroles de hierro usados, y

UNA MAQUINA PARA HACER CANDELAS.

Leccadia y de Sil é hijos.

GRAN DEPOSITO

-DE-

✱ AZUCAR Y MADERAS ✱

En el patio de la Caballeriza que ocupaba don R. Guardia & Compañía, esquina de la Calle 23, Norte, y de la 5ª Avenida, Este, se halla un surtido completo de

AZUCAR y MADERAS DE



CONSTRUCCION

que se venden por mayor, á precios módicos. Ordenes para el corte de madera de cualquier clase ó tamaño, se reciben en la oficina de

Minor C. Keith.

TALLERES

DE

 *Herrería Mecánica y Carpintería* 

AVENIDA CENTRAL,

Número 606, ESTE.

Instalación y reparación de
MAQUINARIA

MEDIANA.

Composición de escopetas, revólveres, máquinas de coser & Instalación de cañerías, construcción y refección de muebles, torneado de bolas de billar y piezas para muebles Adornos torneados y calados para los mismos.

--EJECUCION INMEDIATA--

--TRABAJO ESMERADO--

✱ Y PRECIOS MODICOS ✱

Gerardo Matamoros.